

## PROYECTO DE LEY

### La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

#### SEMANA DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS PASOS A NIVEL FERROVIALES

**ARTICULO 1:** Institúyase la segunda semana del mes de junio de cada año, como *"La semana de la Concientización sobre los Pasos a Nivel Ferroviales"*, a efectos de impulsar las medidas recomendadas por la Junta Nacional de Seguridad en el Transporte, y promover acciones para concientizar y prevenir accidentes e incidentes.

**ARTICULO 2:** El Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones acordarán la inclusión en los respectivos calendarios educativos de jornadas alusivas a la Semana Nacional instituida por el artículo anterior que consoliden la concientización y prevención de accidentes.

**ARTICULO 3:** Facúltese al Poder Ejecutivo Nacional para disponer en los distintos ámbitos de su competencia la implementación de actividades específicas para enfatizar la problemática considerada, especialmente mediante simulacros de accidentes y su amplia difusión tanto gráfica como audiovisual, como complemento que lo

dispuesto para la comunidad educativa en el artículo anterior de la presente ley.

**ARTICULO 4:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Dip. EDUARDO TONIOLLI

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de ley que ponemos en consideración, instituye la llamada "Semana de la Concientización en los Pasos a Nivel", con el objetivo de concientizar sobre la seguridad ferroviaria, y prevenir los riesgos existentes encada uno de los pasos a nivel de nuestro país.

La Unión Internacional de Ferrocarriles (UIC) organiza un evento de alcance internacional con el objetivo de concientizar sobre la seguridad ferroviaria, a realizarse la segunda semana del mes de junio durante todos los años.

Los cruces ferroviarios, conocidos como Pasos a Nivel, son puntos críticos para la seguridad operacional del transporte ferroviario.

En los Pasos a Nivel, los riesgos de accidentes son muy altos, ya que se trata de determinados tramos en donde las instalaciones ferroviarias se entrelazan o conectan con peatones o con otros medios de transporte públicos y privados: autos, colectivos, bicicletas, motos, utilitarios y camionetas.

Las características cinéticas de un tren tienen sus limitaciones al circular; esto implica que el frenar a una velocidad de itinerario puede requerir varios metros, haciendo que el poder de visualización de la formación requiera de un espacio de tiempo

superior al que pueda llegar a tener la comunidad a reaccionar ante la inminencia de un accidente.

El artículo 4° de la Ley Nacional 27.514, establece que: *“Créase la Junta de Seguridad en el Transporte, como organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte de la Nación, con autarquía económico-financiera, personalidad jurídica propia y capacidad para actuar en el ámbito del derecho público y privado.”*

El artículo 5° de la Ley Nacional 27.514, establece que: *“La misión de la Junta de Seguridad en el Transporte es contribuir a la seguridad en el transporte a través de la investigación de accidentes y la emisión de recomendaciones, mediante: a) La determinación de las causas de los accidentes e incidentes de transporte cuya investigación técnica corresponda llevar a cabo; b) La recomendación de acciones eficaces, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.”*

La Junta de Seguridad del Transporte (JST), dispone por intermedio de la Seguridad Operacional en los Pasos a Nivel, un proyecto de establecer una semana de Concientización, dada la central importancia para vida en comunidad.

Informar y hacer partícipes a los actores que están o pueden estar involucrados en los PAN, es menester en las competencias de la JST, siendo entre sus objetivos una prioridad, concientizar sobre el cruce seguro por los pasos a nivel, evitando múltiples riesgos y accidentes.

En efecto, la Dirección Nacional de Investigaciones de Sucesos Ferroviarios (DNISF) expuso el trabajo realizado por el Área de Estudios y Estadísticas sobre la temática.

Éste se trata de un estudio de investigación, descriptivo, cualitativo y cuantitativo acerca de las variables estadísticas de los accidentes e incidentes en los PAN, emanado según EX-2021-24168648- -APN-JST#MTR siendo su área de estudio tanto en la Provincia de Buenos Aires, como en la totalidad del país.

Su planificación y ejecución se basa en los datos arrojados por el S.E.I.S (Sistema Estadístico Interactivo de Sucesos), el cual determinó que "durante el año 2021, el 53% de los sucesos identificados dentro del modo de transporte ferroviario, ocurrieron en los PAN, superando ampliamente los ocurridos en otros lugares, como por ejemplo en estaciones, zona de vía, patios de maniobras, etc."

Del mencionado estudio estadístico, se corresponde a una totalidad de 349 incidentes en los PAN, de los cuales 109 fueron colisiones con vehículos, y 240 colisiones con peatones.

Como consecuencia de dichos sucesos, el estudio muestra los daños o lesiones que han sufrido las víctimas en aquellas colisiones con peatones, entre los cuales hubo 109 personas heridas de forma leve, 62 heridas de forma grave, y 76 víctimas fatales.

Respecto de las colisiones con vehículos, han resultado 62 personas con heridas leves, 33 con heridas graves y 14 víctimas fatales.

Se han identificado cuáles fueron las líneas y ramales más afectadas por los sucesos en los PAN, entre ellas se encuentra la amplia incidencia en el territorio bonaerense.

Fueron afectadas las líneas Sarmiento, Belgrano Norte y Roca en sus ramales La Plata; Gutiérrez, vía Temperley; A. Korn; Cañuelas y Bosques, vía Quilmes. Siendo, el más afectado por los sucesos en los PAN durante el 2021 el Ramal de Constitución - Alejandro Korn de la línea Roca, que abastece al AMBA.

En consecuencia, luego de este análisis, se procedió a la planificación y consiguiente ejecución de los relevamientos in situ de los lugares mencionados.

De esta manera, se procedió con inspecciones visuales, fotográficas y métricas, logrando así obtener una clasificación para una identificación de peligros potenciales, realizando además evaluaciones de riesgos. El objetivo final de ello, fue lograr, a través de la identificación de los PAN en estado crítico, evitar futuros incidentes.

Múltiples han sido los cambios propuestos a raíz de los relevamientos, algunos de ellos fueron por ejemplo: instalar divisores de calzada, adaptar los tiempos de barrera, mejorar el estado del paso peatonal, entre otros.-FOLIO

No obstante, la DNISF y la Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Automotores(DNISAU), junto a la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico (DNEYMA)de la JST, han sido los encargados de realizar, planificar y ejecutar un trabajo conjunto con enfoque interdisciplinario, cuya meta es realizar recomendaciones de seguridad, las cuales incluyen de forma integral todos los medios de transporte involucrados, buscando reducir los riesgos vinculados a los PAN.

Algunas de dichas acciones planificadas son: trabajar en identificar aquellos factores precursores del cruce indebido de los PAN; realizar un plan eficaz de gestión de riesgos; llevar adelante campañas de prevención y difusión de buenas prácticas; incluir estas temáticas en todos los niveles de educación; etc.

Por tanto, la Junta de Seguridad Del Transporte, ha programado la Campaña de Concientización sobre los PAN, habiendo proyectado diversas actividades, teniendo en cuenta múltiples factores, como el tipo de audiencia, el medio, el contenido, el lugar, así pues señalan concretamente: "charlas en escuelas, publicaciones en redes con contenidos orientados a conductores y familiares de las víctimas, cartelera en pasos ferro-peatonales, folletos en pasos ferro viales, barrera humana, contenidos en códigos QR, etc", todos los cuales conducen a un único objetivo: reducir los riesgos, prevenir e informar a la sociedad sobre la peligrosidad de tales cruces.

Por todo lo expuesto, entendemos y creemos firmemente en la necesidad de difundir, alertar y educar a nuestra

sociedad, acerca de la existencia de los múltiples peligros que exponen los PAN, transmitiendo para su mitigación, buenas prácticas y medidas de prevención para reducir cualquier tipo de incidente o accidente que pudiese ocurrir en aquellos tramos.

Dotar de herramientas de prevención al Ministerio de Transporte provincial, alineado a la visión estratégica de la JST y al Ministerio Nacional, han de permitir una cadena de intervenciones tales, que mejorarán de manera palmaria la calidad de vida de nuestros conciudadanos mitigando cualquier tipo de accidente prevenible.

Como se evidencia, sobran los motivos para trasponer este mensaje, dotándolo de carácter público, provincial y masivo, fomentando así su difusión, ya que entendemos que instituir a nivel provincial la Semana de la Concientización en los Pasos a Nivel, implica conducir a todos y a todas a una reflexión y discernimiento acerca de los cuidados necesarios al momento de transitar por aquellas zonas, dotándolos de herramientas para salvaguardar la vida e integridad de cada uno de ellos y ellas. Por estos motivos, solicito a las Señoras Legisladoras y los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.

Por los motivos expuestos es que solicito el tratamiento y la sanción de la presente iniciativa.

Dip. EDUARDO TONIOLLI